
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-088-2022
SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO OPERATIVO PARA PERSONAL DE LA CESPM

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-CESPM-088-2022, correspondiente al "SUMINISTRO DE UNIFORMES Y CALZADO OPERATIVO PARA PERSONAL DE LA CESPM".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:57 horas del día 25 de mayo de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: JULIAN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES

CUMPLE

Para los PAQUETES 1 y 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones.

LICITANTE: JOSÉ MANUEL LÓPEZ NAVA

NO CUMPLE

Para el PAQUETE 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida y paquete al que corresponde, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para el PAQUETE 2 se observa que omite describir las especificaciones complementarias requeridas, por lo que incumple con lo requerido en el inciso B del numeral 6.1 de las bases de licitación en relación directa con el punto 4.1 y anexo técnico de las mismas bases.

Asimismo en el 6.1 inciso H) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

H).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de 2 copias simples de contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar**, asimismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Una vez evaluada la documentación presentada por el licitante se observa que omite presentar copia simple de al menos 2 contratos completamente y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar y en su lugar para acreditar su experiencia presenta 3 documentos de los cuales se desprende lo siguiente; documento 1 denominado orden de compra no. OC224000757 emitido por la Universidad Autónoma del Estado de Baja California, documento 2 carta emitida por el Administrador del Residencial Las Tres Vírgenes de la Comisión Federal de Electricidad y documento 3 denominado Historial de contratos por proveedor emitido por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, sin embargo los documentos presentados no cumplen con las especificaciones requeridas en el inciso de las bases antes mencionado al no ser contratos debidamente formalizados.

De igual manera en el numeral 6.1 inciso I) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

I).- **DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el

*formato Anexo 5 de las presentes bases. **Debiendo presentar opinión de cumplimiento positiva y vigente emitidas por el SAT con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.***

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

Analizada la documentación presentada por el licitante para es requisito se observa que si bien es cierto exhibe manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales sin embargo no presenta la opinión de cumplimiento emitida por el SAT, por lo que incumple con lo requerido en el inciso antes mencionado.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente ya que la propuesta presentada por el licitante no cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla en el PAQUETE 2.

LICITANTE: LUIS ANGEL MORALES RUELAS

NO CUMPLE

Para los PAQUETES 1 y 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación así como lo estipulado en junta de aclaraciones de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida y paquete al que corresponde, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para el PAQUETE 1 y PAQUETE 2 se observa que omite describir las especificaciones complementarias requeridas para cada paquete; asimismo para la partida 1 del paquete 2 oferta 510 piezas y se requieren 531 piezas, por lo que incumple con lo requerido en el inciso B del numeral 6.1 de las bases de licitación en relación directa con el punto 4.1 y anexo técnico de las mismas bases.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente ya que la propuesta presentada por el licitante no cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla en los PAQUETES 1 y 2.

LICITANTE: TIENDA DELTA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para los PAQUETES 1 y 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*J).-MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, se deberá presenta muestra de cada una de las partidas que integra el paquete por el que participe, debidamente identificadas con el nombre del licitante, número de procedimiento y número de paquete; **asimismo deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, así mismo el no presentar la muestra física será motivo para desechar su propuesta.***

Derivado del análisis realizado por el órgano solicitante respecto a las muestras presentadas por el licitante participante, se pudo observar que las muestras no cumplen con lo siguiente:

Paquete 1, partida 1: la muestra no cumple con el porcentaje de tela solicitado, en la etiqueta del bien se indica que es 100% algodón siendo lo solicitado 55/45 algodón/poliéster, no incluye botones de repuesto, además el modelo que presenta en dicha muestra corresponde al S635 debiendo ser el modelo S608 y/o S508 tal y como lo indica en su propuesta técnica y catálogo de los bienes, por lo que existe discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada considerándose que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas.

Paquete 1, partida 3: la muestra no incluye los botones de repuesto.

Aunado a lo anterior para el paquete 1, la muestra del logo CESPM, no corresponde a los colores de acuerdo al catálogo de pantones establecido.

Paquete 2, partida 1: solo presenta una bota como muestra debiendo presentar el par, tal y como se solicitó, además para la partida 2 del mismo paquete omite presentar la muestra.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente ya que las muestras presentadas por el licitante no cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla en los PAQUETES 1 y 2.

LICITANTE: SAFADOS S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para los PAQUETES 1 y 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso J de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

*J).-MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, se deberá presenta muestra de cada una de las partidas que integra el paquete por el que participe, debidamente identificadas con el nombre del licitante, número de procedimiento y número de paquete; **asimismo deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, así mismo el no presentar la muestra física será motivo para desechar su propuesta.***

Derivado del análisis realizado por el órgano solicitante respecto a las muestras presentadas por el licitante participante, se pudo observar que las muestras no cumplen con lo siguiente:

Paquete 1, la muestra del logo CESPM, no corresponde a los colores de acuerdo al catálogo de pantones establecido.

Paquete 2, partida 1: solo presenta una bota como muestra debiendo presentar el par tal y como se solicitó, además para la partida 2 del mismo paquete omite presentar la muestra.

Asimismo en el 6.1 inciso H) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación se solicitó lo conducente:

H).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la presentación de 2 copias simples de contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar**, asimismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Una vez evaluada la documentación presentada por el licitante se observa que para acreditar su experiencia únicamente presenta copia simple de 1 contrato, por lo que incumple con lo requerido en el inciso antes mencionado.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente ya que los documentos y las muestras presentadas por el licitante no cumplen con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación,

omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla en los PAQUETES 1 y 2.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes: **LUIS ANGEL MORALES RUELAS, TIENDA DELTA S.A. DE C.V. y SAFADOS S.A. DE C.V.** para los paquetes 1 y 2, **JOSÉ MANUEL LÓPEZ NAVA** para el paquete 2; **NO CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para los paquetes antes mencionados.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
JULIAN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
JULIAN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES	\$ 3,067,124.00 M.N. Mas el 8% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:30 horas del día viernes 27 de mayo de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por



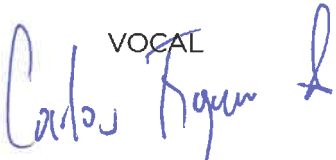

lo que cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:06 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. ERICKA LANDÍN GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. ANA CRISTINA NÁJERA GIN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CESPM EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	
---	--

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Julian Ismael Montaño García Ovela	Manuel Fernando Ruiz Castro	



C
A



